

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente trámite. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 01 de julio de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, primero (01) de julio del año dos mil veintiuno (2.021)-

Auto No. 1812

Proceso: EJECUTIVO

**Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS BOLARQUI
“COOBOLARQUI” Nit 890201051-8**

Demandada: OFELIA CAICEDO BORRERO c.c 29.082.111

Radicación: 760014003001 20200055200

La secretaria procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por OFELIA CAICEDO BORRERO identificado con la c.c 29.082.111 y están los siguientes:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002640371	8902010518	COOBOLARQUI COOPERATIVA	26/04/2021	\$ 245.288,00
469030002649628	8902010518	COOBOLARQUI COOPERATIVA	24/05/2021	\$ 245.288,00

\$ 490.576,00

Por lo expuesto, se DISPONE

1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en AUTO No 1479 del 2 de junio de 2021 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.

2) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 105 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 de julio de 2021
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8724477d732640f2bda2e7ee9969b6d7b71fde79f90f0fa7f689141b3838bc6f**

Documento generado en 01/07/2021 03:58:04 PM